

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, Consejera sustituta del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-008**, llevado a cabo para la contratación de servicios de hosting para la implementación de la Fase I del sitio alternativo para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario (RI).

1. En fecha 20 de octubre de 2021, la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, mediante requerimiento núm. TI-S-2021-066, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de los servicios de hosting para la infraestructura tecnológica del sitio alternativo del Registro Inmobiliario, con la finalidad de poder operar los sistemas críticos en caso de alguna contingencia o desastre que puedan afectar el Data Center del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 20 de octubre de 2021, la Gerencia de Tecnología del RI emitió el oficio núm. TI-S-2021-066, mediante el cual recomienda a los señores **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura TIC; **Miguel Salazar**, encargado de Seguridad TIC; **Yarelva Rosales**, gerente de Operaciones TIC; **Juan Díaz**, consultor gestor de Proyectos de Infraestructura Tecnológica; y **Magdeline Terrero**, gerente de Proyectos, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.

3. En fecha 22 de octubre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos s/n para la contratación de los servicios de hosting para la infraestructura tecnológica del sitio alternativo del Registro Inmobiliario, a través de la cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de cuarenta y nueve millones ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,800,000.00), con cargo al POA del RI: Proyecto 3.2.3.1.02 “*Implementación del Site Alternos*”, que pertenece al programa 3.2.3.1 “Implementación del modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocio” y las respectivas cuotas compromisos en el periodo 2021-2025.

4. En fecha 13 de diciembre de 2021, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. GLEG-2021-099, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 14 de diciembre de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.

6. En fechas 16 y 17 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe y, por otro lado, en fecha 16 de diciembre de 2021 procedió a invitar mediante correo electrónico a las empresas indicadas a continuación:

- |   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| 1) Columbus Networks Dominicana, S.A.     | 6) Softwareone SW1 Dominican Republic SRL. | 14) Grupo Tecnológico Adexus, SRL. |
| 2) Nap Del Caribe, INC.                   | 7) Xerbit SRL.                             | 15) Asystec, SRL                   |
| 3) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. | 8) Omega Tech SA.                          | 16) Newtech Global SRL.            |
| 4) TCO Networking SRL.                    | 9) Wepsys SRL.                             | 17) Glodinet SRL.                  |
| 5) Multicómputos SRL.                     | 10) Oriontek SRL.                          | 18) Soluciones Globales JM SA.     |
|   | 11) GBM Dominicana, SA.                    | 19) Sinergit, SA.                  |
|   | 12) Sistemas & Tecnología SRL.             | 20) PC Outlet SRL.                 |
|   | 13) Centroxpert STE SRL.                   |                                    |

7. En fecha 20 de enero de 2022, los peritos técnicos designados solicitaron enmendar los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008, razón por la cual en fecha 27 de enero de 2022, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario emitió la enmienda núm. 1, relativa al numeral 11 del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.

8. En fecha 27 de enero de 2022 fue emitida la enmienda núm. 01 por el Comité de Compras y Licitaciones, correspondiente a la modificación de las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico en fecha 1 de febrero de 2022 y publicado en el portal de Transparencia institucional

9. En fecha 1ero de febrero de 2022 fue emitida la circular núm. 01 por el Departamento de Compras y Contrataciones. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico en fecha 1 de febrero de 2022 y publicado en el portal de Transparencia institucional.

10. En fecha 17 de febrero de 2022, en presencia de la doctora Lourdes de Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008, y de tal

forma se hace constar en el acto notarial núm. 3-2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado solo se presentó propuesta la entidad comercial Nap del Caribe I.N.C.

11. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, y ofertas técnicas, y el informe definitivo de documentos financieros, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 002, de fecha 1<sup>ero</sup> de marzo de 2022, aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, así como el informe definitivo de evaluación financiera correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-006, así como ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar de la etapa de subsanación.

12. En fecha 2 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación mediante correo electrónico de la documentación subsanable requerida al único oferente participante, entidad comercial Nap del Caribe I.N.C.

13. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003, de fecha 8 de marzo de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, en el marco del proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008 y, en consecuencia, HABILITAR a la apertura de oferta económica (Sobre B), al oferente Nap del Caribe I.N.C.*

*SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta al oferente participante en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.*

*TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.*

14. En fecha 15 de marzo de 2022, en presencia de la licenciada Beatriz Eugenia Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 021/2022, en el cual se hace constar el contenido de la única oferta económica habilitada.

15. En fecha 16 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Nap del Caribe, Inc	
Ítem	Cant.	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de Hosting para la Implementación de la Fase I del Sitio Alternativo del Registro Inmobiliario.	RD\$ 1,493,322.04	RD\$ 1,493,322.04
	36	Renta mensual para aprovisionamiento de procesamiento, almacenamiento, redes de datos en la nube, conexión a internet, software de replicación de datos.	\$ 1,138,898.49	RD\$ 41,000,345.56
				RD\$ 42,493,667.60
			<b>Total ítems/lotes habilitados</b>	<b>\$ 42,493,667.60</b>
<b>Propuesta de Adjudicación</b>			<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$ 42,493,667.60</b>
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

16. En fecha 16 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Nap del Caribe, Inc	42,493,667.60	424,936.68	424,936.68	Desde 17/02/2022 hasta 20/09/2022	Si
<b>Propuesta de Adjudicación</b>			<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$42,493,667.60</b>	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

17. En la misma fecha, 16 de marzo de 2022, la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario emitió el oficio núm. TI-N-2022-006, en cual hace constar que la perito designada, Magdeline Terreno, entonces gerente de Proyectos, no forma parte de la evaluación técnica, ya que a partir del día 1<sup>ero</sup> de febrero de 2022 no se encuentra laborando para el Registro Inmobiliario.

18. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

19. El apartado 27 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*“Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica; y, 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica; y, 4. Presente el menor precio”*.

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El oficio núm. TI-S-2021-066, emitido por la Gerencia de Tecnología del RI, de fecha 20 de octubre de 2021, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2021-066, de fecha 20 de octubre de 2021, realizado por la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos s/n, de fecha 22 de octubre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El dictamen jurídico núm. GLEG-2021-099, de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia Legal.

**VISTA:** El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-008**, llevado a cabo para la contratación de servicios de hosting para la implementación de la Fase I del sitio alterno para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario (RI).

**VISTA:** El acta núm. 001 del procedimiento RI-LPN-BS-2021-008, de fecha 14 de diciembre de 2021.

**VISTA:** La convocatoria publicada en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe en fechas 16 y 17 de diciembre de 2021, así como las invitaciones a participar enviadas por correo electrónico en fecha 16 de diciembre de 2021.

**VISTA:** La enmienda núm. 1, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 27 de enero de 2022.

**VISTA:** La circular núm. 1 de preguntas y respuestas, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 1º de febrero de 2022.

**VISTO:** El acto auténtico notarial número 3-2022, debidamente instrumentado por la doctora Lourdes de Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.

**VISTAS:** La oferta presentada por la sociedad comercial Nap del Caribe INC, en fecha 17 de febrero de 2022.

**VISTO:** El informe financiero definitivo, elaborado en fecha 22 de febrero de 2022, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

**VISTOS:** Los informes preliminares de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fecha 25 de febrero de 2022, por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente.

**VISTA:** El Acta núm. 002, de fecha 1<sup>er</sup> de marzo de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, contentiva de la aprobación del informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas y de documentación de credenciales.

**VISTA:** La notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al único oferente participante del proceso de licitación pública nacional RI-LPN-BS-2021-008, de fecha 2 de marzo de 2022.

**VISTO:** El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 7 de marzo de 2022.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha 8 de marzo de 2022.

**VISTO:** El Acto notarial núm. 021/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, instrumentado por la licenciada Beatriz Eugenia Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de oferta económica (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-008.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 16 de marzo de 2022.

**VISTO:** El oficio núm. TI-N-2022-006, de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por la Sub Administración TIC.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de marzo de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-008**, llevado a cabo para la contratación de servicios de hosting para la implementación de la Fase I del sitio alternativo para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario (RI).

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-008**, llevado a cabo para la contratación de servicios de hosting para la implementación de la Fase I del sitio alternativo para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario (RI), de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
NAP del Caribe I.N.C.	1-30-48300-2	RD\$42,493,667.60	Totalidad	<p><b>Entrega:</b>            La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p><b>Pago:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1er pago:</b> crédito a 30 días a partir de la entrega y aceptación de los productos 1, 2 y 3.</li> <li>• <b>2do pago y siguientes:</b> crédito de 30 días, posterior a la facturación de la renta mensual, durante 36 meses.</li> </ul> <p>Luego de finalizada la entrega conforme del producto núm. 3, las rentas mensuales se realizarán por un periodo de 36 meses, contra entrega de la certificación de conformidad por parte de la Sub Administración TIC del RI, sobre la satisfacción del servicio el cual debe ceñirse a las especificaciones técnicas de las actividades y productos definidos en el presente documento.</p>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-008**, llevado a cabo para la contratación de servicios de hosting para la implementación de la Fase I del sitio alternativo para el modelo de gestión de riesgo y continuidad de negocios del Registro Inmobiliario (RI).

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 18 días de marzo de 2022.

**Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, quien funge como secretaria.

PC/pgs

**-Fin de documento-**